

**PREMIO DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA GUANAJUATO 2023**  
**GUIAS DE ELABORACIÓN DE REPORTE DE PRIMERA ETAPA**  
**Modalidad Eficiencia Energética**  
**(Categorías G)**

El **Reporte de la Primera Etapa** debe contener una descripción sintetizada de las medidas implementadas, con relación a los factores a medir, que intervienen para la obtención de reducciones en el consumo y demanda de energía térmica, recomendándose que su extensión sea de cuatro a ocho cuartillas.

Asimismo, este reporte deberá contener la Solicitud de Registro, debidamente requisitada y una breve descripción para delinear el perfil de la empresa, organismo o institución.

La información que deberá contener el **Reporte de la Primera Etapa** para los proyectos participantes en la categoría (G), en relación con las medidas establecidas, deberá estar orientada a los siguientes criterios a evaluar:

**Categoría G).** Eficiencia energética térmica en procesos de Empresas Industriales, de Comercios y Servicios en General.

<b>CRITERIOS A EVALUAR</b>	<b>SE REFIERE A:</b>	<b>PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN</b>
<b>1. Acciones</b>	Indicar con toda claridad las medidas y estrategias establecidas mediante las cuales lograron obtener los ahorros de energía térmica.	<b>20%</b>
	(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3 de la Convocatoria)  Indique con toda claridad las estrategias aplicadas en el diseño, orientándolo a la selección de sistemas, materiales, equipos y dispositivos que fueron instalados, para optimizar el uso de la energía térmica.	
<b>2. Organización y programas</b>	Mencione qué programas, sistemas operativos y organizacionales se han establecido para la conservación e inducción al ahorro de energía térmica (calor y/o vapor).	<b>15%</b>
<b>3. Diagnóstico</b>	Describa qué medios se utilizaron para conocer dónde y cómo se está utilizando la energía térmica, indicando si se efectuó una inspección y análisis energético de los consumos y desperdicios de energía. En caso de haber efectuado un diagnóstico energético, indíquelo.	<b>7%</b>
	(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3 de la Convocatoria)  Señale los estudios que se llevaron a cabo para determinar qué sistemas, materiales, equipos y dispositivos se instalaron, a fin de reducir al máximo posible el consumo y demanda de energía térmica.	

CRITERIOS A EVALUAR	SE REFIERE A:	PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN
<b>4. Capacitación</b>	Mencione qué tipo de capacitación se ha impartido a su personal, orientada al uso de la energía térmica.	<b>8%</b>
<b>5. Medición</b>	<p>Indique con qué equipo de medición se cuenta. Asimismo, mencione, si es el caso, cuál es el uso que se le da a la información que le proporciona el equipo y cómo mantiene la confiabilidad de las lecturas que obtiene.</p> <p><b>(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3 de la Convocatoria)</b></p> <p>Indique qué parámetros, desde diseño, se consideraron para adquirir el equipo de medición y sus características.</p> <p>Señale el propósito de los parámetros seleccionados.</p> <p>Indique si el equipo con que se cuenta, es de carácter permanente.</p>	<b>5%</b>
<b>6. Tecnología</b>	<p>Señale brevemente qué tecnologías ha utilizado para reducir sus consumos y demandas de energía térmica, mencionando también dónde fueron utilizadas.</p> <p><b>(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3 de la Convocatoria)</b></p> <p>Qué nuevas tecnologías se seleccionaron para optimizar el consumo de la energía térmica.</p> <p>Señale qué nuevos diseños de procesos o instalaciones se adoptaron para reducir los consumos y demandas de energía térmica.</p> <p>Indique qué efectividad tuvieron las estrategias aplicadas desde el diseño de sistemas, equipos y dispositivos, en función de los indicadores seleccionados.</p> <p>Señale qué resultados se obtuvieron al evaluar los índices de consumo, comparándolos con otros de empresas nacionales o extranjeras y qué beneficios se derivaron.</p>	<b>10%</b>
<b>7. Resultados</b>	<p>Especifique con toda claridad los valores de los parámetros eléctricos o índices energéticos, antes y después de aplicar las medidas de ahorro de energía térmica en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo térmico mensual o anual en MJ, Megajoules o en unidades equivalente.</li> <li>• Número de unidades anuales de producción (ton., kg., piezas, m<sup>3</sup>, etc.).</li> <li>• Índice energético: kJ/ unidad de producción.</li> <li>• Impacto del costo de la energía en %, respecto al costo final del producto.</li> <li>• Valores de los diferentes parámetros térmicos obtenidos, como resultado de la utilización racional de la energía térmica, incluidos sus índices energéticos.</li> </ul> <p>También deberá proporcionar, para comparación, los índices de empresas similares, bien sean nacionales o extranjeras.</p>	<b>35%</b>